



COLEGIO AGUSTINIANO – EL BOSQUE  
AVDA. CENTRAL 555  
Un Proyecto Educativo Único y Propio

Sr. Apoderado:

Tal como fue informado en circular anterior, envío a Uds. Procedimiento de Matrícula 2019 junto con los siguientes documentos:

- **FICHA DE BASE DE DATOS**
- Documento Pro-forma (modelo) del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2019.
- Compromiso de Honor del Apoderado.
- Ficha de Base de Datos del Alumno
- Anexo1: OPCIÓN DE PAGO 1 ó 2 ya rellenado con la opción por Ud. elegida (*En caso de algún error, debe devolverse a Secretaría para su corrección*)

Si Ud. no recibe la documentación señalada junto a la presente circular, ello puede deberse a una de estas tres causas:

- No está al día en el pago de sus mensualidades
- No ha firmado la Condicionalidad de su pupilo (si es que hubiere quedado en tal situación por decisión del Consejo de Profesores)
- Haberle sido cancelada la matrícula 2019 a su pupilo, por decisión del Consejo de Profesores. (decisión que ya ha sido informada a Ud. por escrito)

Para el Proceso de Matrícula para el año 2019 se han implementado 2 cambios que a continuación se exponen:

- 1) El documento “Pagaré” que normalmente se firmaba por el valor de la colegiatura de todo el año, **será reemplazado por 10 “Letras de Cambio” (9 “Letras de Cambio” para 4º Medio) correspondiente a cada una de las mensualidades del año 2019.**

Las Letras de Cambio firmadas se señalarán en el ANEXO 2 del Contrato de Prestación de Servicio Educativos, identificándose, para cada una de ellas, el número de la cuota y el vencimiento de la misma.

El monto final de la Letra de Cambio, en pesos, se completará con los valores que determine el Ministerio de Educación (MINEDUC) en el mes de enero del 2019 y una vez que se conozca el valor definitivo en pesos de la colegiatura anual.

**LOS VALORES QUE SE INCORPORAN A LAS LETRAS DE CAMBIO DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LO QUE DETERMINE EL MINEDUC.**

(VER : “ANEXO EXPLICATIVO MODIFICACIÓN DE CONTRATO...”)

- 2) Para una atención más personalizada, el Proceso de Matrícula 2019 se extenderá entre **los días 19 y 27 de diciembre de 2018, asignándose un día, hora y sala específico para cada Apoderado. Esta especificación va informada en el ANEXO 1- OPCION DE PAGO 1 ó 2**

**De no realizarse el Proceso de Matrícula en la fecha estipulada se entenderá que el Apoderado renuncia a la matrícula 2019 de su pupilo y el Colegio Agustiniانو, a partir del día 02 de enero de 2019, dispondrá de la vacante para ofrecerla a los postulantes que han quedado en lista de espera.**

### **PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2019**

En el Proceso de Matrícula, para los Apoderados de alumnos antiguos, se deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes trámites:

- Firma de Contrato de Servicios Educativos,
- Firma de cada una de las 10 (ó 9) Letras de Cambio (una por mensualidad del año 2019)
- Firma del Compromiso de Honor del Apoderado 2019
- Entrega de la Ficha de Base de Datos del Alumno.

Esto ha de hacerse **obligatoriamente** en las fechas que a continuación se asignan y en los horarios estipulados.

Este proceso, será simple y rápido, en la medida que Ud. cumpla con lo que a continuación se indica :

- Tener pagadas y al día todas las cuotas correspondientes al año 2018
- Respetar estrictamente los siguientes turnos y la distribución horaria: (Ver **día, hora y sala en Anexo 1**)

	DÍA	HORARIO
Alumnos de Ed. Básica y Media cuyos apellidos comienzan por las letras <b>A y B</b>	19 DE DICIEMBRE	09:00 A 14:00 HRS
Alumnos de Ed. Básica y Media cuyos apellidos comienzan por las letras <b>C a G</b>	20 DE DICIEMBRE	09:00 A 14:00 HRS
Alumnos de Ed. Básica y Media cuyos apellidos comienzan por las letras <b>H a M</b>	21 DE DICIEMBRE	09:00 A 14:00 HRS
Alumnos de Ed. Básica y Media cuyos apellidos comienzan por las letras <b>N a R</b>	26 DE DICIEMBRE	09:00 A 14:00 HRS
Alumnos de Ed. Básica y Media cuyos apellidos comienzan por las letras <b>S a la Z</b>	27 DE DICIEMBRE	09:00 A 14:00 HRS

### Pasos a seguir :

- 1) **PAGO DE CUOTA DE CENTRO DE PADRES - Hall Central : \$6.000 (seis mil pesos) por familia. La presente cuota es valor único anual, es voluntaria y corresponde solamente al 29 % de lo que la ley faculta para cobrar. La pertenencia al Centro de Padres que en este colegio tenemos por derecho, nos obliga moralmente como apoderados a apoyar su financiamiento.**
- 2) **FIRMA DE CONTRATO y FIRMA DE LETRAS AÑO 2019 (10 ó 9 Letras):**
  - a) **Ambos documentos deben ser FIRMADOS EXCLUSIVAMENTE POR QUIEN SERÁ EL “APODERADO DE CUENTA” el año 2019, es decir aquel apoderado que se hace responsable de TODOS los compromisos, tanto académicos como financieros, que adquiere como Apoderado y que ha sido informado previamente al colegio en el Anexo 1. (Imprescindible presentar Carnet de Identidad)**
  - b) **Para este trámite es imprescindible:**
    - i) Ser el Apoderado Responsable oficial del alumno que se matricula, informado previamente en Anexo 1 (Sólo él puede matricular)
    - ii) Estar en posesión y presentar el **Carnet de Identidad** (al día)
    - iii) Haber contestado y entregado al Profesor-Jefe, el documento adjunto a esta circular (**ANEXO 1**), acerca de la decisión de pagar en 10 o en 11 cuotas (de 1º Básico a 3º Medios-2019) y 09 ó 10 cuotas (4º Medios-2019) en el año 2019 y haber confirmado en el mismo documento quién será Apoderado Responsable Oficial (Documento entregado el 12 de noviembre de 2018).
    - iv) Haber leído con atención los documentos pro-forma que van adjuntos a esta circular.
- 3) **ENTREGA DE LA FICHA DE BASE DE DATOS DEL ALUMNO Y COMPROMISO DE HONOR DEL APODERADO:**
  - a) Corrección de datos erróneos (si los hubiere)
  - b) Firma y entrega de la Ficha de Base de Datos y Compromiso de Honor del Apoderado
  - c) Recibir documentación del año 2018-2019.

### **A TENER EN CUENTA PARA MATRÍCULA 2019**

1. Si Ud. no está al día en las mensualidades 2018 (incluida diciembre), póngase al día en Secretaría de Recaudación, antes de iniciar cualquier trámite.
2. Se solicita a todos los Apoderados, para una mejor atención, que el pago de las mensualidades se realice en los días previos a la fecha de firma de compromisos arriba señalados.
3. Quien debe hacer el trámite de Matrícula 2019 es el **APODERADO OFICIAL (APODERADO DE CUENTAS)** del alumno(a), pues sólo su firma es válida para el Compromiso de Honor, las Letras de Cambio, el Contrato de Servicio y los diferentes compromisos que se adquieren por el hecho de matricular a un alumno.  
**NO SE ACEPTARÁ MATRÍCULA POR TERCERAS PERSONAS**
4. **La Matrícula 2019 no tiene costo alguno en el Colegio Agustiniiano.**
5. Para un mejor y más expedito servicio, ruego a Ud. seguir las siguientes recomendaciones:
  - a. **Traiga consigo Carnet de Identidad.**
  - b. Si se le ha concedido un % de Beca para el año 2019, asegúrese de hacerla efectiva firmando el Libro de Becas en Secretaría de Recepción. (Última fecha: 18 de diciembre)
  - c. **El día que Ud. matricule a su pupilo, presente y entregue a la persona que le atienda:**
    - i. **Ficha de Base de Datos del Alumno** previamente corregida y/o completa.
    - ii. **Compromiso de Honor del Apoderado, previamente firmado.**
  - d. A su vez Ud. recibirá:
    - i. **Comprobante de entrega de documentación para matrícula 2019**
    - ii. **Listado de útiles, Reglamento de Convivencia Escolar y Proyecto Educativo 2019**
    - iii. **Informe de Notas 2018**
    - iv. **Informe de Personalidad 2018**
  - e. La entrega de la Ficha de Base de Datos del Alumno y la firma del Contrato de Servicios Educativos, constituyen la reserva de matrícula de su pupilo. **Mediante estos documentos el Colegio reservará, la vacante en el nivel que corresponda al alumno para el año 2019, pero no reserva el curso (la letra) al que su pupilo accederá.**

### PAGO DE 1ª CUOTA DE LA ESCOLARIDAD ANUAL

Recordemos que para el año 2019, el valor de la colegiatura según normas del Ministerio de Educación está dado en UF., cuyo valor será considerado **al 1er día de clase del mes de marzo de 2019** (Válido para todo el año).

La Agenda del Colegio y la asignación del casillero se realizará dentro de la primera semana de asistencia al Colegio (marzo de 2019)

El Colegio utilizará los textos de estudio entregados por el MINEDUC. Estos serán entregados a los alumnos apenas el Ministerio los haga llegar al Colegio.

RAFAEL PÉREZ C.  
DIRECTOR

El Bosque, 06 de diciembre de 2018